

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 8 octubre / de 1984

Visto el presente expediente nº 106/84 del registro del Departamento de Compras, por el que se tramita la Licitación Pública nº 379/84, a los efectos de contratar la provisión de rollos y cintas para teleimpresoras con destino a la Central / de Comunicaciones del Poder Judicial, y Considerando:

Que dicha contratación fué autorizada por esta Corte Suprema mediante Resolución nº 195/84 de fecha 21 de agosto p.pdo. (Confr. fs. 11 y 11 vta.), habiéndose expedido respecto de las ofertas presentadas la Comisión de Preadjudicaciones a fs. 58 y 60.

Por ello y teniendo en cuenta lo dispuesto por Acordada nº 44/83,

SE RESUELVE:

1º.- Aprobar la Licitación Pública nº 379/84 por el importe total de PESOS ARGENTINOS DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS (\$ a. 298.900 .-).- y adjudicar a las firmas que se indican seguidamente los renglones que para cada una de ellas se determina y por los motivos que se consignan:

- a) "PAPELERA TEL-ROL S.A." renglón nº 3 -por menor precio válido- de acuerdo a su presupuesto de fs. 20 y 21 y por el importe total de PESOS ARGENTINOS CUARENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS \$ a. 45.200 .-
- b) "CINENS S.A.C.I.F." renglón nº 4 - / por menor precio- de acuerdo a su // presupuesto de fs. 44/47 y por el im porte total de PESOS ARGENTINOS DIEZ MIL DOSCIENTOS \$ a. 10.200 .-

Dto 4 % 12 dias f.f.

N E T O

////

////

c) "RYSTER S.A.C.I." renglones nros 1 (alt. de \$ a. 138) y nº 2 (alt. de \$ a. 73) // -por menor precio- de acuerdo a su presupuesto de fs. 48/53 y 59 por el importe total de PESOS ARGENTINOS DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL QUINIENTOS \$ a. 243.500 .-

NETO

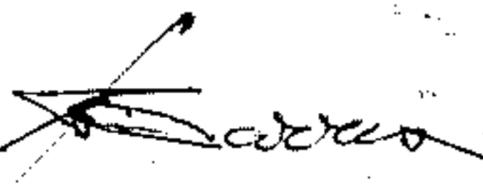
2º .- Desestimar -atento lo aconsejado por la Comisión de Preadjudicaciones a fs. 60- la oferta nº 5.

3º .- Imputar el presente gasto de la siguiente manera:

a) \$ a. 288.700 .- A la Cuenta "Papel Cartón e Impresos " (P. 002)

b) \$ a. 10.200 .- A la Cuenta "Otros Bienes de Consumo" (P. 002) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1984.

4º .- Regístrese y devuélvase al Departamento de Compras, a sus efectos.


GENARO R. CARRIO